

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
FECHA: 14 MAR 2023
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión

No: 29/2023

"COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL FOSALUD 2023"

Lugar y Fecha

San Salvador, 13 de marzo del año 2023

No. de orden:

18/2023

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:

0614-220277-002-3

Dirección:

25 Av. Norte, No. 1080, San Salvador

Teléfono: 2234-3264

Correo electrónico: blanqui.aguillon@infrasal.com, hugo.berciano@infrasal.com

NRC:

393-0

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
5	80602075	13	PAR	GUANTE DE PROTECCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • GUANTE DE PROTECCIÓN • Guante protector para realizar manipulación de objetos • Fabricado en cuero y lona • Manga Corta • Color gris/ o beige. • Con refuerzo en palma • Talla única (equivalente a talla L) MARCA: MM SAFETY	\$3.90	\$50.70
8	70408010	7	PAR	GAFA DE PROTECCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Gafa de plástico tipo goggle • Protección contra polvo e impacto • Lente de policarbonato resistente • Que se adapte a gafas personales • Marco suave y flexible • Cincho elástico para ajuste de cabeza, regulable Marca: INFRA	\$3.00	\$21.00
11	70408047	6	PAR	GUANTE PARA SOLDAR <ul style="list-style-type: none"> • a-resistencia a la abrasión, • b-resistencia al corte por cuchilla, • c-resistencia al rasgado, y • d-resistencia a la perforación, • j-comportamiento a la llama, • k-calor de contacto, 	\$7.50	\$45.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				<ul style="list-style-type: none">• L-calor convectivo,• M-calor radiante, pequeñas salpicaduras de metal fundido y• Talla única L. MARCA: MM SAFETY		
12	70408073	6	C/U	DELANTAL PARA SOLDAR <ul style="list-style-type: none">• confeccionados en cuero de primera calidad,• homologados para soldadura según la norma EN ISO 11611• a-resistencia a la abrasión,• b-resistencia al corte por cuchilla,• c-resistencia al rasgado, y• d-resistencia a la perforación,• cumplir con la Norma EN 340• j-comportamiento a la llama,• k-calor de contacto,• l-calor convectivo,• m-calor radiante, N-pequeñas salpicaduras de metal fundido y• ñ-grandes masas de metal fundido• flexible, transpirable y dúctil (se adapta a la forma del cuerpo que la usa).• Propiedades de dureza y resistencia a la ruptura, a la perforación, a la humedad y sobre todo al calor• resistencia a chispas e impactos de fragmentos despedidos MARCA: MM SAFETY	\$11.60	\$69.60
15	70408071	9	C/U	CARETA PARA SOLDAR <ul style="list-style-type: none">• Careta electrónica para soldar• Oscurecimiento automático• Tipo casco• Con un visor fijo transparente, funciona de protector de pantalla electrónica• DIN 9 – 13• Que cumpla con la normativa EN 379• Protección ultravioleta• Alimentada por celda solar MARCA: NEO	\$54.60	\$491.40
19	70408009	305	C/U	CHALECO REFLECTIVO <ul style="list-style-type: none">• Chaleco de color naranja• Fluorescente de alta visibilidad• Con doble cinta reflectiva• Cierre de velcro al frente MARCA: JYRSA	\$3.70	\$1,128.50
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$ 1,806.20
Total, en letras: UN MIL OCHOCIENTOS SEIS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2023-3235-3-02-01-21-1-54118				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				



CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

Todos los equipos deberán ser nuevos, de buena calidad y material resistente, de diseño ya experimentado, para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN:

El contratista deberá incluir manuales en original de uso del ítem 15, estos deberán estar en español.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

N/A

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia).
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional del Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.



El pago se efectuará mediante abono a la cuenta

del Banco Agrícola S.A., a nombre de:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GARANTIA:	<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de CIENTO OCHENTA 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$180.62), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será de seis meses contados a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> <p>Garantía de fabricante o distribuidor</p> <p>El contratista deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Propietario, Representante legal o Apoderado, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o calidad, los cuales deberán ser sustituidos en un período máximo de treinta días calendarios después de ser notificado por parte del administrador de la orden de compra. Teniendo una vigencia dicha garantía de 12 MESES a partir de la fecha del Acta de Recepción del ítem.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>Para todos los ítems será una sola entrega</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>Almacén de Suministros Generales FOSALUD; kilómetro 10, Autopista Comalapa, San Marcos, ex arrocera San Francisco.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Para los ítems 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 19, será una sola entrega diez días calendario después de distribuida la orden de compra.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>Si el último día del plazo fuere día NO HABIL se deberá entregar en el siguiente día hábil, El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la orden de compra.</p>
<p style="text-align: center;"> DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	
<p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Manuel Armando Batres Jiménez Cargo: Auxiliar Administrativo Tel. 2528-9700 Ext. 222 Correo electrónico: manuelbatres@fosalud.gov.sv</p>	